Contrato N° 50 /14

Licitación Por Concurso de Ofertas PPI N° 01/2014
"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS – SERVICIOS GASTRONOMICOS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID N° 273.103
Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo)

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Alberdi N° 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con C.I. N° 649.896, en su carácter de Director General, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma unipersonal **COMERCIAL SOFIA MAGALI,** con **RUC N° 403378-7**, domiciliada en Cadete Romero N° 1538 c/ Paí Pérez entre Ana Díaz y Rodríguez de Francia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; representado en este acto por la **Sra. RITA BRITEZ FARIÑA**, con C.I. N° 403.378-7, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el "**PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS – SERVICIOS GASTRONOMICOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la contratación de empresa organizadora de eventos – servicios gastronómicos para el Proyecto Paraguay Inclusivo, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación emitida por la CONTRATANTE, y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	3	7	0	23	280	10	1	99	74.509.723
2014	3	7	0	23	280	20	404	99	287.130.277

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 273.103.-
Siendo el llamado Plurianual, la validez o continuidad de la presente contratación quedará supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PPI N° 01/2014 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS – SERVICIOS GASTRONOMICOS – CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, según Resolución N° 950 de fecha 30 de junio de 2014. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1263 de fecha 18 de agosto de 2014.-

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Paí Pérez
Tel.: 225 233 - 0981 125 842
Asunción

Ing. Agr. Cesar Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Contrato N° 50 /14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Proced	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido
1	**Provisión de Desayuno de Trabajo - Coffee Break**						
1.1	Bocaditos Dulces Especiales (paquete por 50 unidades).	Comercial Sofia Magali	Nacional	Paquete	1	Evento	50.000
1.2	Bocaditos Salados Especiales(paquete por 100 unidades)	Comercial Sofia Magali	Nacional	Paquete	1	Evento	130.000
1.3	Empanada	Comercial Sofia Magali	Nacional	Unidad	1	Evento	5.000
1.4	Croqueta	Comercial Sofia Magali	Nacional	Unidad	1	Evento	5.000
1.5	Sándwich de Milanesa	Comercial Sofia Magali	Nacional	Unidad	1	Evento	8.000
1.6	Sándwich de Lomito	Comercial Sofia Magali	Nacional	Unidad	1	Evento	10.000
1.7	Hamburguesa	Comercial Sofia Magali	Nacional	Unidad	1	Evento	7.000
1.8	Torta helada	Comercial Sofia Magali	Nacional	Kgr.	1	Evento	45.000
1.9	Chipitas (paquetes de 1 kgr,)	Feliciana de Fariña	Nacional	Paquete	1	Evento	60.000
1.10	Panificados (Rosquitas, Palitos, en paquetes de 1 kgr.)	Panadería La Negrita	Nacional	Paquete	1	Evento	20.000
1.11	Panificados (Pan Chip en paquetes de 12 unidades)	Panadería La Negrita	Nacional	Paquete	1	Evento	12.000
1.12	Café Negro	N/A	N/A	Litro	1	Evento	4.000
1.13	Café con Leche	N/A	N/A	Litro	1	Evento	6.000
1.14	Cocido Negro	N/A	N/A	Litro	1	Evento	3.000
1.15	Cocido con Leche	N/A	N/A	Litro	1	Evento	5.000
1.16	Leche	N/A	N/A	Litro	1	Evento	5.500
1.17	Azúcar y Edulcorante (cajas por 50 unidades)	N/A	N/A	Caja	1	Evento	15.000
1.18	Vaso de Plástico desechable (paquete 100 unid, 100 cc)	N/A	N/A	Paquete	1	Evento	8.000
1.19	Vaso de Plástico desechable (paquete 100 unid, 200 cc)	N/A	N/A	Paquete	1	Evento	10.000
1.20	Cucharita de Plástico desechable (paquete de 100 unidades)	N/A	N/A	Paquete	1	Evento	8.000
2	**Provisión de Almuerzo o Cena de Trabajo**						
2.1	Menú Ejecutivo: plato de entrada, principal y postre (por persona).	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	40.000
2.2	Menú Económico: plato de entrada, principal y postre (por persona).	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	25.000
2.3	Panificados (pan chip en paquetes de 12 unidades).	N/A	N/A	Paquete	1	Evento	12.000
2.4	Mandioca (paquete de 1 kilo)	N/A	N/A	Paquete	1	Evento	5.000
2.5	Hielo en Cubos (bolsas de 2.8 a 3 kilos)	N/A	N/A	Bolsa	1	Evento	8.000
2.6	Hielo en Cubos (bolsas de 20 kilos)	N/A	N/A	Bolsa	1	Evento	35.000
3	**Provisión de Bebidas Varias**						
3.1	Agua Mineral con Gas de 500 cc.	Agua Seltz	Nacional	Unidad	1	Botella	3.500
3.2	Agua Mineral con Gas de 2 litros	Agua Seltz	Nacional	Unidad	1	Botella	4.000
3.3	Agua Mineral sin Gas de 500 cc.	Agua Seltz	Nacional	Unidad	1	Botella	3.000

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.238 - 0981-425.002

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
DINCAP

Juan Riveros
Director General

Contrato N° 50 /14

3.4	Agua Mineral sin Gas de 2 litros.	Agua Seltz	Nacional	Unidad	1	Botella	3.800
3.5	Agua Mineral sin Gas de 20 litros	Agua Seltz	Nacional	Unidad	1	Bidón	15.000
3.6	Bebidas Varias (envase descartable 500 cc)	Coca Cola	Nacional	Unidad	1	Botella	5.000
3.7	Bebidas Varias (envase descartable 1,5 litros).	Coca Cola	Nacional	Unidad	1	Botella	5.000
3.8	Bebidas Varias (envase descartable 2 litros).	Coca Cola	Nacional	Unidad	1	Botella	6.000
3.9	Jugos Naturales	Comercial Sofia Magali	Nacional	Litros	1	Evento	10.000
4	**Alquileres Varios para Eventos.**						
4.1	Bandeja y/o Fuente para mozo (de acero inoxidable).	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	4.000
4.2	Conservadoras (de PVC capacidad mínima 50 litros aprox.).	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	25.000
4.3	Tachos (de aluminio para hielo capacidad mínima 50 litros aprox.)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	5.000
4.4	Champañeras o hieleras	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	4.000
4.5	Vasos	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	1.000
4.6	Copas	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	1.500
4.7	Tasas con Platillitos	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	3.500
4.8	Platos	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	1.500
4.9	Cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	1.000
4.10	Sillas (plásticos resistentes)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	2.000
4.11	Sillas (Cromadas con funda)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	5.000
4.12	Tablón	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	10.000
4.13	Mesa	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	10.000
4.14	Manteles (tablón).	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	12.000
4.15	Manteles (mesa redonda).	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	12.000
4.16	Cubre Mantel (tablón)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	12.000
4.17	Cubre Mantel (mesa redonda).	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	12.000
4.18	Toldos	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	350.000
4.19	Tarima	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	300.000
4.20	Pizarra Acrílica con pedestal.	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	180.000
5	**Apoyo Logistico en General**						
5.1	Mozo (Jornada de 3 horas)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	150.000
5.2	Músicos (Jornada de 3 horas)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	400.000
5.3	Iluminación (con reflectores)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	60.000
5.4	Equipos de Audio, con Micrófono y Video.	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	500.000
5.5	Proyector (tipo cañón y pantalla)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	200.000
5.6	Pantalla LCD de 40" con DVD Player	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	200.000
5.7	Música Funcional para 50 personas	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	250.000
5.8	Música Funcional para 100 personas	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	250.000
5.9	Música Funcional para 200 personas	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	300.000
5.10	Maestro de Ceremonia (Jornada de 3 horas)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	600.000

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 103378-7
Cadete Romero 1532 c/ Pa[illegible]
Tel.: 225 233 - 0981-425 [illegible]

Ing. Agr. Rubén Riveros
Director General
DINCAP

CDR/ge

Contrato N° 50 /14

5.11	Coordinador/a de Evento	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	800.000
6	**Alquiler de Salones para Eventos**						
6.1	Salones para 50 personas	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	600.000
6.2	Salones para 100 personas	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	750.000
6.3	Salones para 200 personas	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	1.200.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) IVA incluido** y el monto máximo es de **Gs. 400.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES) IVA incluido**.
Por la modalidad de Contrato Abierto, la contratante se obliga a requerir al Proveedor la entrega de los bienes/servicios por el monto/cantidad mínimo/a; el monto/cantidad máximo/a es un monto nominal que la Contratante no está obligada a ejecutar.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.
Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.
El Banco y Numero de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO - Cta. N° 0002057009806455.-**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es de su suscripción hasta el **31 de diciembre de 2015.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BINES y/o SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 4[illegible]378-7
Cadete Romero 1538 c/ Rca. Pérez
Tel.: 225.[illegible] 0983 - 0981-425.[illegible]

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos - DINCAP

Cesar Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Contrato N° 50 /14

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 04 del mes de Setiembre del año dos mil catorce.-

Sra. RITA BRITEZ FARIÑA **PROVEEDOR** COMERCIAL SOFIA MAGALI RUC: 403378-7 Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez Tel.: 225.233 - 0981-425.842	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos · DIRECCION GENERAL · DINCAP ·	**Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** **CONTRATANTE**